



Ilma. Sra.
Delegada Provincial de Salud de Córdoba.
Republica Argentina 34
14071 – CORDOBA

Córdoba a 24 de Septiembre del 2007.

Esta Organización ha tenido conocimiento de la creación por parte de esa Delegación Provincial de las denominadas Unidades Provinciales de Intervención en Alertas de Salud Publica de Córdoba.

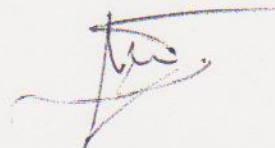
Como quiera que dichas Unidades comportan la realización de un turno de guardias semanales para la atención de alertas en salud pública en horario no laboral y de acuerdo a la Ley 9/1987 de 12 de junio de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Publicas, le requerimos para que nos aporte, a la mayor brevedad:

1º.- Copia de la comunicación a la Junta de Personal sobre la creación de las citada Unidad y funcionamiento así como del proceso y requisitos sobre la designación de sus componentes.

2.º.- Como quiera que esta Unidades están funcionando en la actualidad, requerimos para que nos indiquen las personas designadas por cada Distrito Sanitario y/a Delegación Provincial y los periodos en los que han ejercido jornadas fuera del horario laboral, así como las retribuciones que han percibido por este concepto.

3º.- Sobre el proceso de selección del personal integrante de la Unidad Provincial, solicitamos nos indiquen los miembros que han formado parte del Comité de Selección, copia del acta del acto de selección y nos indique que Organizaciones Sindicales han formado parte del mismo.

Sin mas, y a la espera de su contestación reciba un cordial saludo,



José Luís Navas Martínez
Vicepresidente.